



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 110/2021

Exp. 044 IXTLAMEM S/2021 005

C. J. SERGIO OLMEDO VILLANUEVA
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 10 de febrero de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 005** a nombre del C. J. SERGIO OLMEDO VILLANUEVA, del lote de terreno ubicado en la calle Santa Ana No. 11, en la Localidad de Santa Ana de los Cedros, con superficie de 553.76 m². Se ampara la propiedad con Título de Propiedad No. 000000096459, emitido por el Registro Agrario Nacional e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo Documento numero 177 Folios del 354 al 355 del Libro 1237 de la Sección Primera y empadronado con el número de cuenta predial U 046352, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, para quedar de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 274.66 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U).

Norte: 19.77 m. con Fracción "B"

Sur: 19.40 m. con Solar 6.

Este: 14.00 m. con calle Santa Ana.

Oeste: 7.27 m. con Solar 8 y 6.75 m. con Solar 2.

Fracción "B": con superficie de 138.61 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U).

Norte: 19.86 m. con Fracción "B"

Sur: 19.77 m. con Fracción "A".

Este: 7.00 m. con calle Santa Ana.

Oeste: 7.00 m. con Solar 2.

Fracción "C": con superficie de 140.49 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U).

Norte: 19.75 m. con Solar 4.

Sur: 19.86 m. con Fracción "B"

Este: 7.01 m. con calle Santa Ana.

Oeste: 6.96 m. con Solar 2.

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia, se detectó que existe lotificación consolidada en la zona, tratándose en este caso de una situación de hecho y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 105/2021, incluyendo el pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago 3171597, de fecha 26 de febrero del presente, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

J. S. E. R. G. I. O. V.
19-03-21



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/jle